



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A
CONTRATISTAS
GADF-F-059

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221
Página 1 de 3



Para validar documento cite:
RAD-FM7ZCV0K20260531
Fecha: 31-05-2026 8:07:23

Dependencia:	Vicepresidencia de Gestión Contractual				
Pago No:	5	Total de pagos:	12	Fecha:	31/05/2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
Nombre / Razón Social	YISAD JAIR GASTELBONDO MONTERO	Naturaleza	Persona Natural	X	Persona Jurídica
Identificación	1143386543	Correo	ygastelbondo@ani.gov.co	Teléfono de Contacto	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
Contrato No.	VGCON-255-2026	Período a pagar	01/05/2026 al 30/05/2026		
Fecha de iniciación	22/01/2026	Fecha Finalización Contrato	31/12/2026	N° RP	24426 de 22/01/2026



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A
CONTRATISTAS

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221
Página 2 de 3

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO JURÍDICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA VGCON, ASI COMO LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS JURÍDICOS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REPORTADAS PARA EL PRESENTE PERIODO
Brindar asesoría jurídica especializada a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en los asuntos de naturaleza contractual, precontractual y post contractual de los contratos a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, conforme al marco normativo aplicable.	Se brindó asesoría jurídica especializada en asuntos contractuales estratégicos relacionados con concesiones portuarias, férreas, aeroportuarias y fluviales. En particular, se elaboró el memorando de seguimiento a la concesión TRANSMARSYP, mediante el cual se formularon orientaciones jurídicas para la adopción de medidas administrativas y contractuales frente a la situación jurídica del concesionario y los riesgos asociados a la continuidad del servicio portuario.
Prestar acompañamiento jurídico a la vicepresidencia de Gestión Contractual en la revisión de los asuntos relacionados con la ejecución de los contratos de concesión y/o contratos de obra que se requieran y que se encuentren a cargo de esta Vicepresidencia.	Se prestó apoyo a la vicepresidencia en la elaboración de memorandos de seguimiento a los compromisos derivados de las visitas a los diferentes proyectos durante el mes de mayo.
Apoyar el seguimiento jurídico de la ejecución contractual de los contratos a cargo de la Vicepresidencia, identificando alertas tempranas y oportunidades de mejora en la gestión, y formulando recomendaciones orientadas a la prevención de contingencias jurídicas y administrativas.	Se desarrollaron actividades de seguimiento preventivo mediante la elaboración del memorando de solicitud de informe y alerta preventiva sobre la continuidad de la operación de la Sociedad Portuaria del Dique, identificando riesgos jurídicos, operacionales, administrativos y contractuales derivados del próximo vencimiento de la autorización temporal vigente y requiriendo información para la adopción de decisiones oportunas.
Acompañar y participar, cuando sea requerido, en reuniones internas y/o interinstitucionales relacionadas con los asuntos jurídicos y contractuales a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.	Se participó en reuniones de seguimiento relacionadas con el Proyecto Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique y con la continuidad operacional de la Sociedad Portuaria del Dique, desarrolladas los días 26 y 27 de mayo de 2026, en las cuales se analizaron alternativas jurídicas y contractuales relacionadas con vigencias futuras, necesidades de financiación y continuidad de la operación portuaria.
Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de actos administrativos, comunicaciones oficiales y demás documentos jurídicos requeridos por la Vicepresidencia de Gestión Contractual.	Se revisó el memorando dirigido a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa mediante el cual se solicitó copia del Acta No. 005 del Consejo Directivo de la ANI, como insumo para el análisis de alternativas procedimentales relacionadas con la modificación del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2011 – Puerto Nuevo S.A., así mismo, se revisó el memorando dirigido a la gerencia de puertos respecto al seguimiento y estado de actuaciones adelantadas para la posible suscripción de otro sí al contrato de concesión de Puerto de las Américas.
Revisar y emitir conceptos jurídicos relacionados con la gestión administrativa y concientes con la celebración, modificación o ejecución de contratos estatales conforme los lineamientos de la entidad.	Se realizó análisis jurídico especializado respecto de la solicitud de deducción de mayores costos reconocidos a la interventoría del Contrato VGCON 470 de 2023 del Proyecto Canal del Dique, revisando la información técnica compartida por la Gerencia de Puertos a fin de identificar las acciones a tomar.
Cumplir las demás actividades que resulten necesarias para el adecuado desarrollo del objeto del contrato y que sean acordadas con el supervisor, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del contrato.	Se adelantaron actuaciones complementarias de revisión a las solicitudes elaboradas por la gerencia financiera dirigidas a la obtención de recursos para el Proyecto APP Canal del Dique; solicitudes dirigidas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación de PAC extra ordinario y la gestión de recursos requeridos para atender obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. 005 de 2022.

Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, Decreto 1273 DE 2018 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, mediante planilla anexa correspondiente al mes de mayo de 2026. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (\$ 12,750,000.00)
APLICACIÓN ART. 9 DECRETO 2231 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023
Rentas de Trabajo
ANEXOS
Informes Adicionales
SUPERVISOR

Firma	Firmado Electrónicamente el 31-05-2026 8:07:22
Nombre del Supervisor:	MILENA PATRICIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
C.C.:	30.873.829

